

DECRETO N° 0232
NEUQUEN, 22 FEB 2024

VISTO:

Que el señor Secretario de Innovación y Gestión Estratégica debe ausentarse por razones inherentes a las funciones, desde el día 22 de febrero de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la Secretaría de Innovación y Gestión Estratégica, desde la fecha indicada en el Visto, resulta necesario dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano mientras dure la ausencia de su titular;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

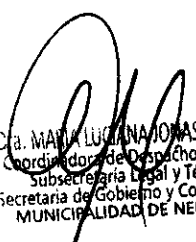
Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Innovación y Gestión ----- Estratégica al señor Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. **ALEJANDRO ABEL NICOLA**, D.N.I. N° **16.076.122**, desde el día 22 de febrero de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85º) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario ----- de Innovación y Gestión Estratégica y por el Secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) GAIDO
CONTARDI
NICOLA.


Dra. MARÍA LUCIANA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

